



## CIRCULAR N° 1183

**VISTOS:** Las facultades que confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

**REF.:** **MODIFICA CIRCULAR N°1123 SOBRE ESTADÍSTICA DE AFILIADOS PENSIONADOS Y DE BONOS DE RECONOCIMIENTO.**

1. Sustitúyanse las Especificaciones Técnicas consignadas en los Anexos 1, 2, 3 y 4, de la Circular N° 1123, por las que se adjunta a la presente Circular.

2. Sustitúyase en el primer párrafo del número 12 del capítulo I, las expresiones *12 meses* y *t-12* por *24 meses* y *t-24* respectivamente, y en el segundo párrafo *t-11* por *t-23*.

3. Sustitúyase el N° 2, letra A del capítulo II, por el siguiente:

“2. La información referida a pensiones pagadas, y otros beneficios pagados corresponderá al mes anterior al del envío, y se informará en el tipo de fondo en que se encuentre el pensionado en dicho mes.”

4. Sustitúyanse el primer y segundo párrafo del número 1, letra B del capítulo II, por los siguientes:

“ Corresponderá informar el número y monto promedio, expresado en U.F., de pensiones brutas pagadas en régimen en el mes, excluidos los pagos retroactivos, distribuidas por modalidad de pensión, sexo del causante y tipo de pensión.

Se deberá considerar a todos aquellos beneficiarios de pensión para los cuales la Administradora efectuó pagos de pensiones en el mes, incluidas aquellas con



garantía estatal.”

5. Reemplázase en el párrafo cuarto, del número 1, letra B del capítulo II, la oración “ *del artículo 68*”, por “*de la vejez anticipada*”.
6. Sustitúyase la letra a. del número 1, letra B del capítulo II por la siguiente:

**“ a. Modalidad de Pensión**

Deberá distinguirse entre pensiones bajo la modalidad de "Retiro Programado", "Renta Temporal", “Renta Vitalicia” y aquéllas "Cubiertas por el Seguro", de acuerdo a las normas vigentes hasta el 1ero. de enero de 1988, en la cual sólo pueden existir pagos en régimen en pensión de invalidez total y pensiones de sobrevivencia.”

7. Sustitúyase en la letra i. del número 1, de la letra B del capítulo II, la expresión “ *madres de hijos naturales*”, por “ *madres de hijos de filiación no matrimonial* ”.
8. Sustitúyase el número 3, de la letra B del capítulo II, por el siguiente:

**“3. NÚMERO DE SELECCIONES DE MODALIDAD DE PENSIÓN SUSCRITAS SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE PENSIÓN.**

Se informará el número de selecciones de modalidad de pensión suscritas en el mes, distribuidas por modalidad (retiro programado, renta temporal con renta vitalicia diferida y renta vitalicia inmediata) y tipo de pensión (vejez edad, vejez anticipada, invalidez parcial definitiva, invalidez total definitiva y sobrevivencia).”

9. Sustitúyase el número 4, de la letra B del capítulo II, por el siguiente:

**“ 4. NÚMERO DE DECISIONES DE CAMBIO DE MODALIDAD DE PENSIÓN SUSCRITAS SEGÚN TIPO DE PENSIÓN Y TIEMPO DE PERMANENCIA.**

Se informará el número de decisiones de cambio de modalidad de pensión suscritas en el mes, distribuidas por tipo de pensión (vejez edad, vejez anticipada, invalidez parcial definitiva, invalidez total definitiva y sobrevivencia) y tiempo de permanencia en retiro programado, contado desde la selección de la modalidad de pensión hasta la suscripción de la decisión de cambio, expresado en meses con un decimal.”



10. Sustitúyase el párrafo primero del número 5. de la letra B del Capítulo II, por el siguiente:

“ Se informará el número total y monto promedio expresado en U.F., de las cuotas mortuorias, herencias, y excedente de libre disposición pagados en el mes.”

11. Elimínase el párrafo primero de la letra A, del capítulo IV.

12. Sustitúyase el segundo párrafo que pasó a ser primero, de la letra A del capítulo IV por el siguiente:

“ El número acumulado de afiliados fallecidos, declarados inválidos, pensionados de vejez y sobrevivencia se deberá contabilizar desde el inicio del nuevo sistema previsional hasta el último día del mes anterior al del envío. Estos se informarán en el tipo de fondo en que se encontraba el afiliado a la fecha de la declaración de la invalidez o del fallecimiento, según corresponda, o de la selección de modalidad de pensión en caso de pensiones de vejez. ”

13. Sustitúyase el cuarto párrafo que pasó a ser tercero, de la letra A del capítulo IV, por el siguiente:

“ La información referida a pensiones pagadas corresponderá al mes anterior al del envío, y se informará en el tipo de fondo en que se encontraba el pensionado en dicho mes. ”

14. Sustitúyase el primer párrafo del número 1, letra B del capítulo IV, por el siguiente:

“ Corresponderá informar el número total de afiliados fallecidos y afiliados declarados inválidos por las Comisiones Médicas que tienen un dictamen emitido que se encuentre ejecutoriado, distribuidos por tipo, sexo y edad del afiliado. ”

15. Sustitúyase el primer párrafo del número 4, letra B del capítulo IV, por el siguiente:

“ Se deberá informar el número y el monto promedio de las rentas vitalicias inmediatas y diferidas, contratadas por los afiliados pensionados, distribuidas según tipo de pensión ( vejez edad, vejez anticipada, invalidez parcial, invalidez total), sexo del afiliado, y Compañía de Seguros. ”

16. Sustitúyase el primer párrafo del número 7, letra B del capítulo IV, por el siguiente:



“ Se informará el número y monto promedio de rentas vitalicias inmediatas de beneficiarios de pensión de sobrevivencia, independientemente del número de contratos de seguro suscritos, distribuidas según tipo y sexo del causante, y tipo de beneficiario. ”

17. Sustitúyase en los dos párrafos de la letra b. del número 7, de la letra B del capítulo IV, la expresión “ *madres de hijos naturales*”, por “ *madres de hijos de filiación no matrimonial* ”

18. Sustitúyase el número 8, letra B del capítulo IV por el siguiente:

**“ 8. NÚMERO TOTAL DE PENSIONES DE VIUDEZ Y DE MADRES DE HIJOS DE FILIACIÓN NO MATRIMONIAL Y PADRES DEL CAUSANTE, PAGADAS EN RÉGIMEN SEGÚN MODALIDAD, TIPO DE CAUSANTE Y TRAMOS DE PENSIONES, EN U.F.**

Se informará el número total de pensiones de viudez, madres de hijos de filiación no matrimonial y padres del causante, informadas en los archivos definidos en el punto B.1 del capítulo II anterior, distribuidas según modalidad, tipo de causante y tramos de pensiones, en U. F. ”

19. Sustitúyase el párrafo único del número 9, letra B del capítulo IV por el siguiente:

“ Se informará el número total de pensiones de orfandad informadas en el archivo definidos en el punto B.1 del capítulo II anterior, distribuidas según modalidad, tipo de causante y tramos de pensiones, en U. F. ”

20. Sustitúyase el párrafo único del número 10, letra B del capítulo IV por el siguiente:

“ Se informará el número total de pensiones de invalidez informadas en los archivos definidos en el punto B.1 del capítulo II anterior, distribuidas según modalidad, sexo y tramos de pensiones.

21. Sustitúyase el párrafo primero del número 1, letra B. del capítulo V, por el siguiente:



**GOBIERNO DE CHILE**  
SUPERINTENDENCIA DE AFP

“

Corresponderá informar el número total de beneficiarios que percibieron pensión de vejez, invalidez definitiva o sobrevivencia, durante el año que se informa, y los montos totales de pensiones brutas percibidas en el mismo período por dichos beneficiarios tanto por primer pago como por pagos en régimen, distribuidas según Modalidad (Retiro Programado, Renta Temporal, Renta Vitalicia y Cubierta por el Seguro existente antes de las modificaciones introducidas al D.L. 18.646 del 29.08.87.) y Tipo de Pensión (Invalidez parcial definitiva, Invalidez total definitiva, Vejez Edad, Vejez Anticipada, Viudez, Orfandad, Madres de hijos de filiación no matrimonial y Padres del causante.)

La presente Circular entrará en vigencia, a contar de esta fecha.

**ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI**  
**Superintendente de A.F.P.**

Santiago, octubre 12 del 2001



**GOBIERNO DE CHILE**  
SUPERINTENDENCIA DE AFP

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**  
**Informe Estadístico Trimestral de Afiliados Pensionados**

## INDICE

1.	Introducción.....	1 de 16
2.	Descripción de Archivos y Especificaciones Técnicas .....	2 de 16
2.1	Número total de Afiliados Fallecidos y Declarados Inválidos, según tipo, sexo y rango de edad (1).....	3 de 16
2.2	Número total de Afiliados Pensionados por Vejez, según tipo, sexo y rango de edad (2) .....	5 de 16
2.3	Número total de Afiliados Fallecidos, Declarados Inválidos y Pensionados por Vejez, según tipo, sexo y mes del siniestro .....	6 de 16
2.4	Número total y monto promedio, en U.F., de Rentas Vitalicias contratadas según tipo de pensión, sexo del afiliado y compañía de seguros.....	8 de 16
2.5	Número total de Rentas Vitalicias Inmediatas contratadas por afiliados, y Número de Pensiones por Vejez pagadas en régimen, según tipo de pensión, sexo del afiliado y tramos de pensiones (1), en UF.....	10 de 16
2.6	Número total y monto promedio, en U.F., de las Rentas Vitalicias Diferidas contratadas, según tipo de pensión, sexo del afiliado y tramos de años diferidos.....	11 de 16
2.7	Número total y monto promedio, en U.F., de las Rentas Vitalicias Inmediatas contratadas por beneficiarios de pensión de sobrevivencia, según tipo, sexo del causante y tipo de beneficiario .....	12 de 16
2.8	Número total de pensiones de viudez y de madres de hijos de filiación no matrimonial, pagadas en régimen según modalidad, tipo de causante y tramos de pensiones (2), en U.F.....	13 de 16
2.9	Número total de pensiones de orfandad pagadas en régimen, según modalidad, tipo de causante y tramos de pensiones (3), en U.F. ....	15 de 16
2.10	Número total de pensiones de invalidez pagadas en régimen, según tipo, modalidad, sexo y tramos de pensiones (4), en U.F.....	16 de 16



## Introducción

La estadística trimestral de afiliados pensionados se compone de los 10 archivos que a continuación se señalan. La transmisión de este informe deberá incluir los archivos correspondientes al fondo 1 o al fondo 2.

### Informe estadístico trimestral de afiliados pensionados

<b>Cuadro</b>	<b>Archivo</b>	<b>Descripción</b>
1	<i>Tif01aamm.ext</i>	Número total de afiliados fallecidos y declarados inválidos, según tipo, sexo y rango de edad(1).
2	<i>Tif02aamm.ext</i>	Número total de afiliados pensionados por vejez, según tipo, sexo y rango de edad(2).
3	<i>Tif03aamm.ext</i>	Número total de afiliados fallecidos, declarados inválidos y pensionados por vejez, según tipo, sexo y mes del siniestro.
4	<i>Tif04aamm.ext</i>	Número total y monto promedio, en U.F., de rentas vitalicias contratadas según tipo de pensión, sexo del afiliado y Compañía de Seguros.
5	<i>Tif05aamm.ext</i>	Número total de rentas vitalicias inmediatas contratadas por afiliados, y número de pensiones por vejez pagadas en régimen, según tipo de pensión, sexo del afiliado y tramos de pensiones(1), en U.F.
6	<i>Tif06aamm.ext</i>	Número total y monto promedio, en U.F., de las rentas vitalicias diferidas contratadas, según tipo de pensión, sexo del afiliado y tramos de años diferidos.
7	<i>Tif07aamm.ext</i>	Número total y monto promedio, en U.F., de las rentas vitalicias inmediatas contratadas por beneficiarios de pensión de sobrevivencia, según tipo, sexo del causante y tipo de beneficiario.
8	<i>Tif08aamm.ext</i>	Número total de pensiones de viudez y de madres de hijos de filiación no matrimonial, pagadas en régimen según modalidad, tipo de causante y tramos de pensiones(2), en U.F.
9	<i>Tif09aamm.ext</i>	Número total de pensiones de orfandad pagadas en régimen, según modalidad, tipo de causante y tramos de pensiones(3), en U.F.
10	<i>Tif10aamm.ext</i>	Número total de pensiones de invalidez pagadas en régimen, según tipo, modalidad, sexo y tramos de pensiones(4), en U.F.

donde:

**aamm**

año y mes del Informe





**ext**  
**tf**

código de 3 letras de la A.F.P. que envía el Informe  
1 : Tipo de fondo 1  
2 : Tipo de fondo 2

## 2. Descripción de Archivos y Especificaciones Técnicas

Los archivos deben transmitirse según la Circular de Transmisión de Datos.

### Normas generales

- Los campos alfanuméricos deben estar alineados a la izquierda y completarse con blancos a la derecha.
- Los campos numéricos deben estar alineados a la derecha y completarse con ceros a la izquierda.
- Todos los archivos tienen un número de registros fijo, excepto el archivo `Ttf04aamm.ext` cuyo número de registros depende de la cantidad de Compañías de Seguros presentes en la Administradora.
- Todos los archivos deben estar ordenados según la tabla asociada a su primer campo. Para el caso donde se deba informar el sexo, el primer grupo de registros debe pertenecer al sexo masculino y el segundo al sexo femenino.



2.1  
(1)

Número total de Afiliados Fallecidos y Declarados Inválidos, según tipo, sexo y rango de edad

Archivos: Tf01aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Rango de edad (1)	X(06)	
Sexo	X(01)	M o F
Afiliados Fallecidos		
Activos	9(08)	
Pensionados por vejez edad	9(08)	
Pensionados por vejez anticipada	9(08)	
Pensionados por invalidez parcial	9(08)	
Pensionados por invalidez total	9(08)	
Afiliados Declarados Inválidos conforme a un primer dictamen		
Inválidos Parciales	9(08)	
Inválidos Totales	9(08)	
Afiliados Declarados Inválidos conforme a un segundo dictamen o un dictamen posterior		
Inválidos Parciales	9(08)	
Inválidos Totales	9(08)	
Afiliados Declarados Inválidos previos, conforme a un único dictamen		
Inválidos Parciales	9(08)	
Inválidos Totales	9(08)	
<b>Largo del Registro</b>	X(95)	

Donde:

M: Masculino          F: Femenino

El campo **Rango de edad (1)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla, por ejemplo:

" +20-25".



**Rango de edad (1)**

-20  
+20-25  
+25-30  
+30-35  
+35-40  
+40-45  
+45-50  
+50-55  
+55-60  
+60-65  
+65-70  
+70-75  
+75-80  
+80  
TOTAL



2.2 Número total de Afiliados Pensionados por Vejez, según tipo, sexo y rango de edad (2)

Archivos: Tf02aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Rango de edad (2)	X(06)	
Sexo	X(01)	M o F
Afiliados Pensionados por Vejez Edad	9(08)	
Afiliados Pensionados por Vejez Anticipada	9(08)	
<b>Largo del Registro</b>	X(23)	

Donde:

M: Masculino          F: Femenino

El campo **Rango de edad (2)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla, por ejemplo:

"+44-46"

Rango de edad (2)
-44
+44-46
+46-48
+48-49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
+68-70
+70-72
+72-74
+74-76
+76
TOTAL



**2.3 Número total de Afiliados Fallecidos, Declarados Inválidos y Pensionados por Vejez, según tipo, sexo y mes del siniestro**

<b>Archivos: T/f03aamm.ext</b>		
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Formato</b>
Mes	X(15)	
Sexo	X(01)	M o F
<b>Afiliados Fallecidos</b>		
Activos	9(08)	
Pensionados por vejez edad	9(08)	
Pensionados por vejez anticipada	9(08)	
Pensionados por invalidez parcial	9(08)	
Pensionados por invalidez total	9(08)	
<b>Afiliados Declarados Inválidos conforme a un primer dictamen</b>		
Inválidos Parciales	9(08)	
Inválidos Totales	9(08)	
<b>Afiliados Declarados Inválidos conforme a un segundo dictamen o un dictamen posterior</b>		
Inválidos Parciales	9(08)	
Inválidos Totales	9(08)	
<b>Afiliados Declarados Inválidos previos, conforme a un único dictamen</b>		
Inválidos Parciales	9(08)	
Inválidos Totales	9(08)	
Afiliados Pensionados por Vejez Edad	9(08)	
Afiliados Pensionados por Vejez Anticipada	9(08)	
<b>Largo del Registro</b>	X(120)	

Donde:

M: Masculino

F: Femenino



El campo **Mes** corresponde al mes de fallecimiento, declaración de la invalidez o pensión de vejez, según corresponda en cada registro de acuerdo a la siguiente tabla. Por ejemplo, para el Informe correspondiente a diciembre de 2000, el mes del segundo registro, debe ser:

ENERO/1999

”

Mes de fallecimiento o declaración de la invalidez o solicitud de pensión vejez
ANTERIORES
(t - 23)/año
(t - 22)/año
(t - 21)/año
(t - 20)/año
(t - 19)/año
(t - 18)/año
(t - 17)/año
(t - 16)/año
(t - 15)/año
(t - 14)/año
(t - 13)/año
(t - 12)/año
(t - 11)/año
(t - 10)/año
(t - 9)/año
(t - 8)/año
(t - 7)/año
(t - 6)/año
(t - 5)/año
(t - 4)/año
(t - 3)/año
(t - 2)/año
(t - 1)/año
(t)/año
TOTAL



2.4 Número total y monto promedio, en U.F., de Rentas Vitalicias contratadas según tipo de pensión, sexo del afiliado y Compañía de Seguros

Archivo: Ttf04aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Compañía de Seguros	X(20)	
Sexo	X(01)	M o F
Rentas Vitalicias Inmediatas, Pensión Vejez Edad		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Rentas Vitalicias Inmediatas, Pensión Vejez Anticipada		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Rentas Vitalicias Inmediatas, Pensión Invalidez Parcial		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Rentas Vitalicias Inmediatas, Pensión Invalidez Total		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Rentas Vitalicias Diferidas, Pensión Vejez Edad		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Renta Vitalicias Diferidas, Pensión Vejez Anticipada		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Renta Vitalicias Diferidas, Pensión Invalidez Parcial		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Renta Vitalicias Diferidas, Pensión Invalidez Total		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
<b>Largo del Registro</b>	X(149)	



Donde:

M: Masculino

F: Femenino

El campo **Compañía de Seguros** debe contener la identificación de la Compañía de Seguros que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla. Solamente deben informar, en orden alfabético, las que están presentes en la Administradora.

Identificación de las Compañías de Seguros
ABN
AETNA CHILE
AGF
AXA
BANEDWADS
BICE
CARDIF
CHILENA CONSOLIDADA
CIGNA
CNA
CONSORCIO NACIONAL
CONSTRUCCION
CRUZ DEL SUR
EL RAULI
EUROAMERICA
HUELEN
ING
INTERAMERICANA
INTERRENTAS
ISE-LAS AMERICAS
LE MANS
MAPFRE
OHIO
PREVISION
PRINCIPAL
RENTA NACIONAL
SANTANDER
SANTIAGO
VIDA CORP
VITALIS
TOTAL





2.5 Número total de Rentas Vitalicias Inmediatas contratadas por afiliados, y Número de Pensiones por Vejez pagadas en régimen, según tipo de pensión, sexo del afiliado y tramos de pensiones (1), en UF.

Archivo: T/f05aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tramo de Pensiones (1)	X(10)	
Sexo	X(01)	M o F
Rentas Vitalicias Inmediatas		
Pensiones por Vejez Edad	9(08)	
Pensiones por Vejez Anticipada	9(08)	
Pensiones de Invalidez Parcial	9(08)	
Pensiones de Invalidez Total	9(08)	
Pensiones por Vejez Edad pagadas en régimen		
Retiros Programados	9(08)	
Rentas Temporales	9(08)	
Pensiones por Vejez Anticipada pagadas en régimen		
Retiros Programados	9(08)	
Rentas Temporales	9(08)	
<b>Largo del Registro</b>	X(75)	

Donde:

M: Masculino      F: Femenino

El campo **Tramos de pensiones (1)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tramos de pensiones (1)
+0.0-3.0
+3.0-4.0
+4.0-6.0
+6.0-8.0
+8.0-12.0
+12.0-42.0
+42.0
TOTAL



2.6 Número total y monto promedio, en U.F., de las Rentas Vitalicias Diferidas contratadas, según tipo de pensión, sexo del afiliado y tramos de años diferidos

Archivo: Tf06aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Años Diferidos	X(06)	
Sexo	X(01)	M o F
Pensión Vejez Edad		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión Vejez Anticipada		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión Invalidez Parcial		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Pensión Invalidez Total		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
<b>Largo del Registro</b>	X(71)	

Donde:

M: Masculino      F: Femenino

El campo **Años diferidos** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Años diferidos
+0-5
+5-10
+10-15
+15-20
+20-25
+25-30
+30
TOTAL



2.7 Número total y monto promedio, en U.F., de las Rentas Vitalicias Inmediatas contratadas por beneficiarios de pensión de sobrevivencia, según tipo, sexo del causante y tipo de beneficiario

Archivo: Tf07aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Beneficiario	X(52)	
Afiliados Fallecidos Activos		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Afiliados Fallecidos pensionados por vejez		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
Afiliados Fallecidos pensionados por invalidez		
Número	9(08)	
Monto Promedio	9(06)V99	
<b>Largo del Registro</b>	X(100)	

Donde:

El campo **Tipo de beneficiario** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de beneficiario
VIUDEZ POR CAUSANTE HOMBRE
ORFANDAD POR CAUSANTE HOMBRE
MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL
PADRES DEL CAUSANTE HOMBRE
VIUDEZ POR CAUSANTE MUJER
ORFANDAD POR CAUSANTE MUJER
PADRES DEL CAUSANTE MUJER
TOTAL POR VIUDEZ
TOTAL POR ORFANDAD
TOTAL POR MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL
TOTAL PADRES DEL CAUSANTE



2.8 Número total de pensiones de viudez, de madres de hijos de filiación no matrimonial y padres del causante, pagadas en régimen según modalidad, tipo de causante y tramos de pensiones (2), en U.F.

Archivo: Tf08aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tramo de Pensiones (2)	X(10)	
Pensión de viudez, Cubierta por el seguro		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensión de viudez, Retiro Programado		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Pensión de viudez, Renta Temporal		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Pensión de madre de hijo de filiación no matrimonial, Cubierta por el seguro		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensión de madre de hijo de filiación no matrimonial, Retiro Programado		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Pensión de madre de hijo de filiación no matrimonial, Renta Temporal		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Pensión de padres del causante, Cubiertas por el seguro		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensión de padres del causante, Retiro Programado		
Inválido fallecido	9(08)	



Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Pensión de padres del causante, Renta Temporal		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
<b>Largo del Registro</b>	X(202)	

Donde:

El campo **Tramo de pensiones (2)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

<b>Tramos de pensiones (2)</b>
+0.0-1.0
+1.0-2.0
+2.0-3.0
+3.0-4.0
+4.0-6.0
+6.0-8.0
+8.0-14.0
+14.0-24.0
+24.0-30.0
+30.0
TOTAL



2.9 Número total de pensiones de orfandad pagadas en régimen, según modalidad, tipo de causante y tramos de pensiones (3), en U.F.

Archivo: T/f09aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tramo de Pensiones (3)	X(08)	
Cubierta por el seguro		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Retiro Programado		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
Renta Temporal		
Inválido fallecido	9(08)	
Activo fallecido	9(08)	
Pensionado por Vejez fallecido	9(08)	
<b>Largo del Registro</b>	X(72)	

Donde:

El campo **Tramo de pensiones (3)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tramos de pensiones (3)
+0.0-1.0
+1.0-2.0
+2.0-3.0
+3.0-4.0
+4.0-5.0
+5.0-6.0
+6.0-7.0
+7.0-8.0
+8.0-9.0
+9.0
TOTAL



**2.10 Número total de pensiones de invalidez pagadas en régimen, según tipo, modalidad, sexo y tramos de pensiones (4), en U.F.**

Archivo: Tjf10aamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tramos de pensiones (4)	X(10)	
Sexo	X(01)	M o F
Pensión Invalidez Parcial		
Retiro Programado	9(08)	
Renta Temporal	9(08)	
Pensión de Invalidez Total		
Cubierta por el seguro	9(08)	
Retiro Programado	9(08)	
Renta Temporal	9(08)	
<b>Largo del Registro</b>	X(51)	

Donde:

M: Masculino      F: Femenino

El campo **Tramo de pensiones (4)** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tramos de pensiones (4)
+0.0-1.0
+1.0-2.0
+2.0-3.0
+3.0-4.0
+4.0-6.0
+6.0-9.0
+9.0-12.0
+12.0-24.0
+24.0-36.0
+36.0-42.0
+42.0
TOTAL



**GOBIERNO DE CHILE**  
SUPERINTENDENCIA DE AFP

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**  
**Informe Estadístico Anual de Afiliados Pensionados**



## INDICE

1.	Introducción.....	1 de 4
2.	Descripción de Archivos y Especificaciones Técnicas .....	2 de 4
2.1	Número y monto total, en U.F., de pensiones pagadas en el año anterior, según modalidad y tipo de pensión.....	3 de 4
2.2	Número y monto total, en U.F., de pensiones transitorias de invalidez pagadas en el año anterior, según cobertura y tipo de invalidez.....	4 de 4

### 1. Introducción

La estadística anual de afiliados pensionados se compone de los 2 archivos que a continuación se señalan. La transmisión de este informe deberá incluir los archivos correspondientes al fondo 1 o al fondo 2.

#### Informe estadístico anual de afiliados pensionados

Cuadro	Archivo	Descripción
1	<i>Atf01aaaa.ext</i>	Número y monto total en U.F., de pensiones pagadas en el año anterior, según modalidad y tipo de pensión.
2	<i>Atf02aaaa.ext</i>	Número y monto total en U.F., de pensiones transitorias de invalidez pagadas en el año anterior, según cobertura y tipo de invalidez.

donde:

<b>aaaa</b>	año del Informe
<b>ext</b>	código de tres letras de la A.F.P. que envía el Informe
<b>tf</b>	1 : Tipo de fondo 1 2 : Tipo de fondo 2

## **2. Descripción de Archivos y Especificaciones Técnicas**

Los archivos deben transmitirse según la Circular de Transmisión de Datos.

### **Normas generales**

- Los campos alfanuméricos deben estar alineados a la izquierda y completarse con blancos a la derecha.
- Los campos numéricos deben estar alineados a la derecha y completarse con ceros a la izquierda.
- Todos los archivos tienen un número de registros fijo.
- Todos los archivos deben estar ordenados según la tabla asociada a su primer campo.

**2.1 Número y monto total, en U.F., de pensiones pagadas en el año anterior, según modalidad y tipo de pensión**

Archivos: Atf01aaaa.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Pensión	X(52)	
Modalidad de Pensión, Cubierta por el Seguro (*)		
Número	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Modalidad de Pensión, Retiro Programado		
Número	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Modalidad de Pensión, Renta Temporal		
Número	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Modalidad de Pensión, Renta Vitalicia		
Número	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
<b>Largo del Registro</b>	X(116)	

Donde:

El campo **Tipo de Pensión** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

- (\*) Invalidez antes de las modificaciones a la ley N 18.646, corresponde a las pensiones que se están pagando de acuerdo a la modalidad **Cubierta por el Seguro** existente antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N 18.646 del 29 de agosto de 1987.

Tipo de Pensión
VEJEZ EDAD
VEJEZ ANTICIPADA
INVALIDEZ TOTAL DEFINITIVA
INVALIDEZ PARCIAL DEFINITIVA
VIUDEZ
ORFANDAD
MADRE DE HIJO DE FILIACION NO MATRIMONIAL

PADRES DEL CAUSANTE

2.2 **Número y monto total, en U.F., de pensiones transitorias de invalidez pagadas en el año anterior, según cobertura y tipo de invalidez**

Archivos: Atf02aaaa.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Tipo de Invalidez Transitoria	X(07)	
Cubiertas por el Seguro		
Número	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
No Cubiertas por el Seguro		
Número	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
Total		
Número	9(08)	
Monto Total	9(06)V99	
<b>Largo del Registro</b>	X(55)	

Donde:

El campo **Tipo de Invalidez Transitoria** debe contener el que corresponda en cada registro, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de Invalidez Transitoria
PARCIAL
TOTAL